



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
MAURICIO DELGADO
PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO

PROYECTO DE LEY NO. 13 DE 2020 SENADO

“Por medio de la cual se establecen medidas para la reactivación de la economía familiar y se dictan otras disposiciones - retiro parcial de cesantías”

Modifíquese el Artículo 7° del texto propuesto el cual quedara así:

ARTÍCULO 7°. Beneficios a empleados emprendedores. Quienes destinen el retiro parcial de cesantías a la inversión en la generación de empresa en los términos de la presente ley, ~~tendrán como incentivo los beneficios reconocidos a los emprendedores vinculados a las redes de emprendimiento de que trata el artículo 19 de la ley 1014 de 2006 o las disposiciones que haga sus veces.~~ accederán de forma prioritaria a los programas de promoción y apoyo a la creación, formalización y sostenibilidad de nuevas empresas en los términos del artículo 20 de la ley 1014 de 2006.



Javier Mauricio Delgado Martínez.
Senador de la República